

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

1114/21

Salta, 15 OCT 2021

RES. H Nº

EXPTE. № 4136/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediantes las cuales los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, VALERIA NAOMI CARDOZO, LU Nº 716.186 y CRISTIAN IGNACIO FLORES, LU Nº 716.502, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por Res. H № 0372/20, se aprueba el tema y se designa al Lic. Víctor NOTARFRANCESCO y al Dr. Ramón BURGOS, como Director y Codirector respectivamente de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0826/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual:

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 21 de octubre, a horas 18,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0826/21 deberán Constituirse el día jueves 21 de octubre de 2021 a horas 18,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: "COMUNICACION Y CUMBIA VILLERA. MICROFORMATOS AUDIOVISUALES PARA REDES" que lleva por título: "MISTIEGROS" subtítulo: "SKOMBROS. SALTA, CAPITAL 2015-2018" de los alumnos VALERIA NAOMI CARDOZO, LU Nº 716.186 Y CRISTIAN IGNACIO FLORES, LU Nº 716.502, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARY LOULO 2º.- DEJAR aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. R. № 0361/20.



## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº

1114/21

EXPTE. Nº 4.136/20

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. R. № 0361/20.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/lj

SECRETARÍA ACADEMICA

Prouttad de Humanidades-UNSe

BULIUBASICH

Faculted de Humanidades-UNSa